



# SISTEMA DIF MUNICIPAL

## San Cristobal de la Barranca Jal.

### 2021 - 2024



Asunto: NO APLICA Reactivo C.1.4

Al 30 de junio del 2024

#### TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

#### AT`N SEVAC

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

**Reactivo C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)**

Manifiesto que este reactivo C.1.4 **NO APLICA** ya que a la fecha del segundo trimestre 2024 que se evalúa al DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO  
A 30 DE JUNIO DEL 2024

C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

